

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente nº 00326-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto nº 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los docentes-investigadores;

Que nuestra Universidad mediante Resolución 146/95 del Consejo Superior adhiere al Programa;

Que mediante Resolución 043/96 el Consejo Superior asigna categorías de docente-investigador a los postulantes, teniendo en cuenta el acta elaborada por la Comisión Evaluadora constituida al efecto;

Que obran en los presentes actuados solicitudes de reconsideración presentadas por los docentes Ramón Rodríguez, Alicia Cáceres, Adriana Fernández Reiris, y Adriana Pajares de las categorías otorgadas por Resolución 043-CS-96;

Que se constituyó, por Resolución 065-CS-96 una Comisión Evaluadora para la segunda presentación de los docentes investigadores de la Universidad, para su categorización;

Que con fecha 6 de setiembre de 1996 la Comisión categorizadora evalúa las solicitudes de reconsideración presentadas y resuelve aconsejar al Consejo Superior que las categorías que corresponde otorgar, de acuerdo al Decreto 2427/93 son las siguientes:

Ing. Adriana Pajares	Categoría "C"
Lic. Adriana Fernández Reiris	Categoría "D"
Lic. Alicia Cáceres	Categoría "C"

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda la aprobación de la asignación de categorías a los citados docentes investigadores y con respecto a la solicitud del Ing. Ramón Rodríguez se deja constancia que existen informes del Director del Instituto de Investigaciones Mineras de la Universidad Nacional de San Juan y del docente investigador Ing. Roberto Duarte, ambos especialistas en el ámbito del desarrollo académico y profesional del docente investigador de la UAR, por lo que propone asignar categoría "C";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: ASIGNAR las categorías de docente investigador en el marco del Decreto 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional según el siguiente detalle:

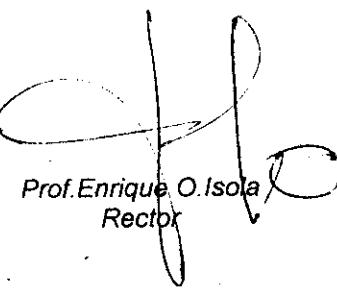
Ing. Adriana Pajares	Categoría "C"
Lic. Alicia Cáceres	Categoría "C"
Ing. Ramón Rodríguez	Categoría "C"

ARTICULO 2º: RATIFICAR la categoría "D" de docente investigador de la Lic. Adriana Fernández Reiris.

ARTICULO 3º: ENCARGAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que notifique a los interesados.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector